Togüí, Boyacá, 13 de Octubre de 2022.

Señor
**EFRAIN EDUARDO RINCON ORTEGON**

**Asunto:** Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la selección abreviada de menor cuantía **Nro. MM-SAMC-SP-2022-01, "CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE CONDICIONES, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE, SEÑALIZACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS DE LA SEDES EL MIRTO, SUÁREZ Y ULLOA, GACHANZÚCA, LA JUPA, FUNCIAL, CARARE, EL TABLÓN, MANGA, GARIBAY, CHACAMI, SANTA MARÍA Y JOSÉ MARIANO SÁNCHEZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA".**

Cordial Saludo

Con el respeto acostumbrado, y en atención a las observaciones por ustedes planteadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia, la Institución Educativa quiere agradecerles por observar el proceso de selección y con el fin de garantizar el principio de transparencia, pluralidad de oferentes y las reglas claras y justas dentro del proceso se contestan cada una de las observaciones presentadas establecidas de la siguiente manera:

Observaciones presentadas vía SECOP II.

**OBSERVACIÓN NO. 01.**

*"Solicitamos a la entidad considerar que la mano de obra dentro del personal minimo requerido no necesariamente debe ser residente en el municipio, adicionalmente que aún cuando se contrate mano de obra de personas residentes en otros municipios, esto no afecta de ninguna manera a la ejecución del contrato, ni ocasiona mayores costos para la entidad. Por el contrario, garantizan mayor pluralidad de oferentes y la libre concurrencia dentro del proceso de contratación.*

*Por lo anterior solicitamos considerar eliminar el requisito de que la mano de obra deba ser residente en el municipio y unicamente solicitar mano de obra."*

**RESPUESTA OBSERVACIÓN NO. 01**

La Institución educativa verificó su observación encontrándola adecuada y proporcional al objeto y actividades del proceso contractual, por lo que se acepta la observación y los cambios se verán reflejados en el pliego definitivo de condiciones.

Dado en Togüí, Boyacá, a los Trece (13) días del mes de Octubre de 2022.

FIRMADO EN ORIGINAL
**JOSÉ CRISTÓBAL CASTELLANOS NIÑO**
Rector

FIRMADO EN ORIGINAL
**ROSALBA LOPEZ RUIZ**
Auxiliar Administrativa